



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 264

Montevideo, 12 de marzo de 2026

VISTO: Que, por Resolución de Presidencia N° 250, de 27 de febrero de 2026, se declararon vacantes cuatro cargos de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.

RESULTANDO: I) Que el cargo de Administrativo III es el cargo inferior del escalafón C) Personal Administrativo.

II) Que el llenado de las vacantes del último cargo de cada escalafón se cubrirá por concurso abierto, según lo establecido por los artículos 6° y 7° del Estatuto del Funcionario.

III) Que el artículo 11 del mencionado Estatuto establece que, de existir una lista de prelación vigente resultante de un concurso abierto, se procederá a su utilización para cubrir la o las vacantes que se generen, dentro de un plazo no superior a 36 meses desde la aprobación del orden.

IV) Que en el año 2023 se realizó concurso abierto para cubrir cargos vacantes de Administrativo III, manteniéndose vigente a la fecha la lista de prelación derivada del mismo.

V) Que, por Resoluciones de Presidencia N° 806, de 3 de julio de 2024, N° 912, de 18 de diciembre de 2024, N° 94, de 3 de abril de 2025, N°190, de 7 de noviembre de 2025 y N° 218, de 11 de diciembre de 2025, se designaron los primeros dieciocho ciudadanos que integraban la lista de prelación resultante del concurso a que refiere el expediente digital Vías N° 249101.

VI) Que, al día de la fecha, la mencionada lista se encuentra integrada únicamente por dos ciudadanos.

CONSIDERANDO: I) Que no es de aplicación lo dispuesto por el inciso primero del artículo 11 del Estatuto del Funcionario (llamado a concurso interno) en virtud de existir una lista de prelación vigente de un concurso abierto.

II) Que procede utilizar la lista de prelación vigente para cubrir dos de las vacantes de Administrativo III existentes.

III) Que del mencionado listado se desprende que corresponde designar a María Cristina Martínez Abalos y Arandi Posada Cardozo.

IV) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 18, de 11 de marzo de 2026).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Secretaria Redactora y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E :

Desígnanse, en forma provisional, en el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>C.I.</u>
María Cristina Martínez Abalos		
Arandi Posada Cardozo		

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado